

## **MORON EMERGENTE**

### **MARCO GENERAL**

Primera edición del festival Morón Emergente. Convocatoria y festival de bandas y solistas de música y baile, que quieran mostrar nuevos estilos y propuestas. Las propuestas seleccionadas serán programadas a público en el mes de Septiembre en el marco de la semana de la Juventud.

Morón Emergente da lugar a la difusión, capacitación y presentación en vivo de nuevos artistas jóvenes de nuestro territorio; afianza su potencial y ayuda a destacar las nuevas propuestas. Con esta convocatoria nos proponemos descubrir nuevos estilos, dar visibilidad y oportunidad a nuevos talentos, y brindar herramientas para la producción y la autogestión de las propuestas artísticas locales.

La producción integral tanto de la convocatoria como de la puesta en escena estará a cargo de la Dirección de Arte y Cultura.

## **MORON EMERGENTE**

### **REGLAMENTO, BASES y CONDICIONES**

#### **Público beneficiario**

Destinado a bandas y solistas de música y baile, cuyos integrantes tengan entre 13 y 25 años de edad con domicilio en Morón.

#### **Convocatoria e Inscripción**

- 1) Del el 2 de mayo al 1 de junio de 2019 estará abierta la ventanilla de inscripción en [www.moron.gob.ar/moronemergente](http://www.moron.gob.ar/moronemergente)
- 2) Llenas el formulario de inscripción del Morón Emergente eligiendo si es para baile o música. Te va a pedir los siguientes datos: Nombre de la banda, grupo o solista, mail y teléfono de contacto, una breve reseña de 300 caracteres sobre

la propuesta -o historia si la hubiera-, una foto que represente el proyecto, hasta dos links de audios de temas grabados y/o dos links a video (máximo cuatro links en total), foto del DNI (frente y dorso) de cada participante que acredite su edad. Para acreditar el domicilio en Morón te pedimos que subas foto de DNI o foto de servicio donde figure dirección postal dentro del partido de Morón.

- 3) Bandas o grupos (tanto en musica como en baile): Si formas parte de una banda o grupo se inscriben con el nombre del grupo y designan un responsable -preferiblemente mayor de edad- que forme parte de la banda. Completan el formulario con los datos del responsable designado. Si en el grupo o banda no hubiera mayores de edad, elijan un responsable menor, cargan sus datos subiendo la foto de su DNI (frente y dorso) y suman los datos requeridos de padre/madre o tutor del responsable (foto de DNI y foto de un servicio a nombre del padre/madre o tutor que acredite dirección postal en el partido de Morón).
- 4) Menores de edad solistas: Si sos solista menor de 18 años de edad completa el formulario de la misma manera que en el punto anterior subiendo una foto de tu DNI (frente y dorso), agregando foto de DNI y foto de un servicio de tu nombre del padre/madre o tutor que acredite dirección postal en el partido de Morón.
- 5) Evaluación de las inscripciones: Los formularios de inscripción serán evaluados por personal de la Dirección de Arte y Cultura para chequear que cumple con los requisitos y, si hubiera algún error o faltara información, se contactarán con los inscriptos para que sean debidamente completados.

### **Selección**

- 1) Las propuestas artísticas presentadas a través de los formularios de inscripción serán seleccionadas por miembros de la Dirección de Arte y Cultura y el programa Morón Joven.

- 2) El proceso de selección se realizará durante el mes de junio y se tendrá en cuenta: la producción, innovación, sonido logrado, presencia, personalidad y se priorizarán las composiciones y propuestas de baile originales.
- 3) Los resultados serán publicados en redes oficiales a mediados del mes de Julio/19. Las propuestas artísticas seleccionadas serán informadas vía mail a los inscriptos, y les pediremos que acepten la participación respondiendo el mismo mail en el plazo que la Dirección de Arte y Cultura lo determine.
- 4) Sobre los proyectos que hayan sido seleccionados y que tengan integrantes menores de edad (grupo, banda o solista): Cada uno de los integrantes menores de edad deberá presentarse con un su padre/madre o tutor en la Dirección de Arte y Cultura de Morón donde firmaremos una autorización para la participación en el festival. De no cumplir este requisito no se podrá llevar adelante la actuación.
- 5) Sobre todas los grupos, bandas y/o solistas seleccionados: Firmarán un acta de actuación ad-honorem siendo así debidamente cubiertos por el seguro de actuación. De no cumplir este requisito no se podrá llevar adelante la actuación.

### **Reuniones de Pre Producción**

Como parte de las acciones relacionadas con la convocatoria, las bandas y/o solistas que queden seleccionados serán convocados a una serie de reuniones y charlas previas de pre-producción donde, entre otras cosas, realizaremos los sorteos de horarios de actuación, revisaremos las propuestas de puestas en escena, los chequeos de riders, el planteo de backline. Les brindaremos una capacitación sobre producción musical y escénica, y responderemos dudas e inquietudes que puedan tener los seleccionados, los cuales muchos tendrán su primera actuación en público.

### **Vías de comunicación**

Por consultas e informes escribinos a [moronemergente@gmail.com](mailto:moronemergente@gmail.com) o llamanos al [4483-3447 / 4489-1707](tel:4483-3447) de Lunes a Viernes de 10 a 16h.